



Concejo En la No. N. y No. L. Ciudad  
de Lora a tres de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco;  
ante mi el infrascripto Secretario del M. Ayuntamiento Constitu-  
cional de la misma, se juntaron a Concejo, previa citacion, los Señores  
Concejales, en sus Salsos capitulares, que lo son D. Fran.<sup>co</sup> Mel-  
do Alcalde primero Constitucional Presidente, D. Gines Men-  
cion Alcalde tercero, D. Estanislao Levasseur, D. Juan Ternel,  
D. Juan Mariano Boyatos, D. Diego Garcia de Alcaraz, D. Joie  
Miro, D. Juan Pedro Alcaraz, y D. Pedro Mora Regidores  
y D. Roque Cabronero Sindico primero.

Arbitrios

Cuenta del 22 al 30 de Junio. Se dio la cuenta del producto de Arbitrios Municipales correspondiente a lo  
dia desde el veinte y dos al treinta de Junio ultimo ambos inclusive, presentada  
por el Fiel del Registro resultando de ingreso dos mil trescientos noventa  
y nueve y veinte y ocho mrs. y la Ciudad acordo quedar entera  
da, y que d<sup>ta</sup> cuenta sellada y rubricada se devuelva al fiel para que  
le sirva de comprobante en la de d<sup>ta</sup> mes.

La E. Dip.<sup>on</sup> sobre Censo de Poblacion. Se dio un oficio de la E. Diputacion de esta Provincia f<sup>ha</sup> veinte y ocho  
de Junio ultimo, para que se remita inmediatamente el Extracto de Censo  
de poblacion, y la Ciudad acordo enterada y q<sup>h</sup> halagare Resolber por el

